

8 de octubre de 2021

En Madrid, siendo las 18.30 horas del día 8 de octubre de 2021, se reúne la Comisión Delegada de la Federación Española de Pádel, mediante videoconferencia, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º/ Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior, celebrada en Madrid el 30 de septiembre de 2021.

2º/ Aprobación, si procede, de las modificaciones al Reglamento Técnico General.

3º/ Aprobación, si procede, de las Bases de Licitación Campeonatos y Torneos y Calendario Provisional 2022.

4º/ Ruegos y preguntas.

En primer lugar, se procedió a formar la lista de asistentes, que arrojó el siguiente resultado:

1	Ramón Morcillo Valle - PRESIDENTE	Presente
2	Federación Madrileña de Padel	Voto delegado en Presidente
3	Federación Gallega de Padel	
4	Federación Vasca de Padel	
5	Federación Aragonesa de Padel	Voto Delegado en Presidente
6	Federación Andaluza de Pádel	D. José Pérez García
7	CLUB EQUISCANIA XPC	D. Diego Gil Acosta
8	CLUB PADEL LA MORALEJA	
9	CLUB TENIS Y PADEL LA CAPELLANIA	
10	ES+PADEL MERIDA	
11	PADEL DERIO CLUB	
12	GONZALO GUTIERREZ GARCIA	Presente
13	JAVIER ROMAN ROMEO	Voto delegado en Presidente
14	JOSE LUIS GUTIERREZ DEL ALAMO CABELLO	Presente
15	DIEGO MIGUEL GIL ACOSTA	Presente
16	JOSE PEREZ GARCIA	Presente

Actúa como secretaria D^a. Concha Velasco Martín y como Presidente, D. Ramón Morcillo Valle, tratándose los puntos del Orden del Día, que habían sido incluidos en la oportuna convocatoria. Está presente, D. Javier Casadesús García, Director Técnico.

8 de octubre de 2021

1º Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior, celebrada en Madrid el 30 de septiembre de 2021.

Se aprueba por unanimidad.

2.- Aprobación, si procede, de las modificaciones al Reglamento Técnico General.

Toma la palabra el director técnico, Javier Casadesús para presentar las propuestas que, sobre los cambios de RTG formulados por la FEP y remitidos a los miembros de la Comisión Delegada, se han hecho llegar a la FEP para ser debatidos en la reunión.

Se procede al estudio de las propuestas presentadas, procediéndose a la votación de las mismas por parte de los presentes:

Tema 1: Modificación del Cto. De España de Menores

- 1 Ramón Morcillo Valle -
- 2 Federación Madrileña de Padel
- 3 Federación Gallega de Padel
- 4 Federación Vasca de Padel
- 5 Federación Aragonesa de Padel
- 6 Federación Andaluza de Pádel
- 7 CLUB EQUISCANIA XPC
- 8 CLUB PADEL LA MORALEJA
- 9 CLUB TENIS Y PADEL LA CAPELLANIA
- 10 ES+PADEL MERIDA
- 11 PADEL DERIO CLUB
- 12 GONZALO GUTIERREZ GARCIA
- 13 JAVIER ROMAN ROMEO
- 14 JOSE LUIS GUTIERREZ DEL ALAMO CABELLO
- 15 DIEGO MIGUEL GIL ACOSTA
- 16 JOSE PEREZ GARCIA

PROPUESTA VOTADA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE PÁDEL
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL
FEDERACIÓN ANDALUZA DE PÁDEL
FEDERACIÓN ANDALUZA DE PÁDEL
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL
FEDERACIÓN NAVARRA DE PÁDEL
FEDERACIÓN ANDALUZA DE PÁDEL
FEDERACIÓN ANDALUZA DE PÁDEL
FEDERACIÓN ANDALUZA DE PÁDEL

PROPUESTA FEDERACIÓN ANDALUZA DE PÁDEL: 6 VOTOS
 PROPUESTA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL: 2 VOTOS
 PROPUESTA FEDERACIÓN NAVARRA DE PÁDEL: 1 VOTO
 PROPUESTA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL: 1 VOTO

8 de octubre de 2021

Tema 1: Modificación del Ranking de Menores

- 1 Ramón Morcillo Valle -
- 2 Federación Madrileña de Padel
- 3 Federación Gallega de Padel
- 4 Federación Vasca de Padel
- 5 Federación Aragonesa de Padel
- 6 Federación Andaluza de Pádel
- 7 CLUB EQUISCANIA XPC
- 8 CLUB PADEL LA MORALEJA
- 9 CLUB TENIS Y PADEL LA CAPELLANIA
- 10 ES+PADEL MERIDA
- 11 PADEL DERIO CLUB
- 12 GONZALO GUTIERREZ GARCIA
- 13 JAVIER ROMAN ROMEO
- 14 JOSE LUIS GUTIERREZ DEL ALAMO CABELLO
- 15 DIEGO MIGUEL GIL ACOSTA
- 16 JOSE PEREZ GARCIA

PROPUESTA VOTADA
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL
Voto en contra
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL

PROPUESTA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL: 9 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA.

Las modificaciones de ambos puntos quedan como se detallan a continuación:

Redacciones definitivas en verde.

Textos añadidos en las redacciones definitivas en azul.

Modificaciones puntuales e importantes en rojo

Tema 1: Modificación del Campeonato de España de Menores.

El CEM se disputará como una competición de cuadro abierto, ya definida en el punto 3.3.4. del Reglamento Técnico General, con algunas pequeñas matizaciones.

RTG 3.10 Campeonato de España de Menores

El Campeonato de España de Menores (en adelante CEM), reservado para las categorías benjamín, alevín, cadete y junior, se disputa como una competición de cuadro abierto con las siguientes particularidades:

1. El cuadro final será de 32 parejas y lo componen las 24 parejas con mejor ranking más 8 provenientes de la fase previa.

8 de octubre de 2021

2. Las parejas 25 a 32 (según el mismo criterio que el punto 1) disputan la fase previa. Estas ocho parejas serán cabezas de serie y se colocarán de la siguiente forma: la una y la dos fijas, tres y cuatro sorteadas entre sí; 5, 6, 7 y 8, también sorteadas entre sí.
3. Las 8 parejas cuartofinalistas de la fase previa se clasifican para cuadro final.
4. El resto de parejas se incorporan al cuadro de pre previa.
5. Las ocho parejas cuartofinalistas de la fase pre-previa se incorporan a la fase previa, sorteando sus posiciones en las posiciones libres de dicho cuadro.

Se disputará el tercer y cuarto puesto del cuadro final.

La prueba de consolación del cuadro final la disputarán, además de las parejas de dicho cuadro, aquellas que perdieran en 1ª ronda de la fase previa.

Se disputará también la prueba de consolación de la fase pre previa.

Estas pruebas, además, otorgarán puntos para el Ranking de Menores FEP.

Tema 2: Modificación Ranking de Menores FEP.

Se añaden como pruebas puntuables para el Ranking de Menores FEP 4 pruebas de cada una de las Federaciones Autonómicas, siendo una de ellas el campeonato autonómico.

Las pruebas deberán celebrarse en unas franjas del año concretas:

- 2 pruebas antes del CEM (1 como máximo antes de la primera semana de junio)
- 2 pruebas después del CEM

Se añaden nuevas fechas para la actualización del Rk de Menores FEP en las cuales se introducirán los resultados de las pruebas de las federaciones territoriales.

El Master se disputará con el Rk una vez introducidas todas las pruebas del Circuito de Menores FEP y todas las correspondientes a las federaciones territoriales.

El número de pruebas puntuable para el ranking pasa de 4 a 6.

Se modifica ligeramente el sistema de cálculo que permite a las pruebas territoriales y TyC el tener más estrellas según el valor deportivo de los mejores inscritos.

Nueva redacción

3.11 El Ranking de Menores FEP

3.11.1 Las pruebas puntuables para el Ranking de Menores FEP son las siguientes:

- Pruebas clasificatorias de los ciclos TyC.
- Pruebas TyC.
- Pruebas TYC PREMIUM.
- Campeonato de España de Menores.
- Máster Final*

8 de octubre de 2021

- Hasta 4 pruebas de cada una de las federaciones territoriales integradas en la FEP.

3.11.2 Características de las pruebas de los circuitos de las federaciones territoriales que podrán puntuar para el Rk de Menores FEP:

- Una de las pruebas debe ser el campeonato de menores autonómico.
- El calendario de las pruebas deberá comunicarse a la FEP antes del 1 de enero.
- Se disputarán por el sistema de eliminatorias y respetando la normativa definida en el documento "Reglamento del juego del Pádel FIP"
- Fechas para la disputa de las pruebas:
 - 2 antes de la apertura de la inscripción del CEM (permitiéndose la celebración de solamente 1 prueba hasta la última semana de mayo).
 - 2 después de la celebración del CEM y antes de la apertura de la inscripción del Máster de Menores.

3.11.3 Todas estas pruebas tendrán una puntuación expresada en estrellas, que definirá los puntos asignados a cada ronda, según la tabla que se incluye. Las estrellas asignadas a cada prueba de menores se detallan a continuación:

Prueba	Estrellas
Campeonato de España de Menores.	30
TyC Premium.	29
Torneos Territoriales Clasificatorios (16 o más deportistas)	24
Torneos clasificatorios territoriales (12 a 15 deportistas).	23
TyC y torneo clasificatorio territorial (8 a 11 deportistas).	22
Torneos FFAA (16 o más deportistas)	19
Torneos FFAA (12 a 15 deportistas)	18
Torneos FFAA (8 a 11 deportistas)	17
Pruebas con menos de 8 deportistas.	No puntúa

Manuel
Sch

8 de octubre de 2021

Nota: El Campeonato de España de Menores cuenta como una sola prueba. La puntuación obtenida por un deportista será la máxima puntuación obtenida en las fases disputadas.

Tabla de puntuación estrellas/puntos:

Estrellas	Campeón	Finalista	Semis	Cuartos	Octavos	16avos	32avos	64avos
30	1600	1.350	1.150	950	800	650	550	454
29	1.480	1.249	1.064	879	740	601	509	417
28	1.360	1.148	978	808	680	552	468	379
27	1.240	1.047	892	737	620	503	426	342
26	1.120	946	806	666	560	454	385	313
25	1.000	845	720	595	500	405	343	285
24	900	760	648	535	450	364	308	248
23	800	676	576	476	400	324	274	216
22	700	591	504	416	350	283	239	187
21	600	507	432	357	300	243	205	151
20	500	422	360	297	247	200	169	135
19	420	354	302	249	207	168	142	113
18	340	287	245	202	168	136	115	92
17	300	253	216	178	148	120	101	79

*La puntuación para el Master Final se detalla en el punto 3.9.19.

3.11.4 En las pruebas clasificatorias de los ciclos TyC (pruebas TyC y clasificatorias territoriales) y en los torneos de las federaciones autonómicas puntuables para el Rk de Menores FEP, el ranking de los participantes será ponderado y podrá aportar más estrellas a su valoración. Para ello será considerado el sumatorio de las posiciones en el Rk de Menores FEP de las 8 mejores parejas participantes (que no hubiesen perdido por WO en primera ronda y considerando a los no clasificados o a los deportistas que faltasen para completar los 16 con la posición del último clasificado en el ranking correspondiente más 100) al momento del sorteo de la prueba, y se procederá según el siguiente detalle:

- Sumatorio menor a 1.200 se añaden 3 estrellas.
- Sumatorio entre 1.200 y 1.999 se añaden 2 estrellas.
- Sumatorio entre 2.000 y 2.750 se añade 1 estrella.

8 de octubre de 2021

3.11.5 Para determinar la cantidad de deportistas que contarán para calcular la cantidad de estrellas de cada prueba:

- No serán tenidos en cuenta los W.O. en primera ronda;
- No serán tenidos en cuenta los deportistas sin licencia;
- Los deportistas fuera de categoría -apuntados en una categoría superior- sólo serán considerados para el cálculo de estrellas si no han participado en la suya propia. No obstante, si han participado en dos categorías, recibirán la puntuación correspondiente para el ranking sólo en su categoría natural.

**Nota: En el caso del País Vasco, para determinar la cantidad de deportistas que contarán para calcular la cantidad de estrellas de cada prueba, valdrá la licencia escolar que allí se impone (aunque estos deportistas no podrán recibir puntos para el ranking).*

3.11.6 El average se establece en 4 6 pruebas.

3.11.7 En el ranking de la FEP constarán todos los puntos obtenidos por los deportistas en cada uno de los torneos en los que haya participado, siempre y cuando el torneo cumpla con los mínimos requeridos. Si un deportista participara sólo en la categoría inmediata superior a la suya, obtendría puntos en esa categoría (no los obtendría si participara en dos categorías en una misma prueba, ver artículo 3.11.8).

3.11.8 Ranking de deportistas inscritos en dos categorías de un mismo torneo. En las pruebas nacionales, no se permite la inscripción de un mismo deportista en dos categorías de la misma prueba.

En lo que respecta a las pruebas territoriales, si le fuese permitido participar en dos categorías en la misma prueba, la FEP sólo tendrá en cuenta para el ranking nacional los puntos obtenidos en la categoría correspondiente a la edad del deportista, si ésta alcanzara los mínimos exigidos para puntuar. En el caso de que su propia categoría no fuera puntuable y hubiese también participado en la categoría superior, sí que recibiría los puntos por esta participación.

En el ranking de la FEP constarán todos los puntos obtenidos por los deportistas en cada uno de los torneos en los que haya participado, siempre y cuando el torneo cumpla con los mínimos requeridos. Si un deportista participara sólo en la categoría inmediata superior a la suya, obtendría puntos en esa categoría (no los obtendría si participara en dos categorías en una misma prueba, ver artículo 3.11.8).

8 de octubre de 2021

3.11.9 El ranking será actualizado:

- Al cierre de cada ciclo clasificatorio, incluyendo la puntuación obtenida en los torneos autonómicos clasificatorios territoriales y TyC (todos los torneos autonómicos que entren dentro de un ciclo llevarán como fecha de celebración la misma que la del TYC correspondiente).
- Después de cada TyC Premium.
- Después del Campeonato de España.
- El primer miércoles de junio (con la introducción del torneo autonómico celebrado si este se ha disputado).
- El miércoles anterior a la apertura de la inscripción del CEM (con la introducción de los 2 torneos autonómicos disputados, 1 en el caso de que ya se hubiera introducido el otro antes de la última semana de mayo).
- El primer miércoles de octubre (con la introducción de un máximo de dos torneos autonómicos)
- El miércoles anterior a la apertura de la inscripción del Máster de Menores (con la introducción del resto de pruebas autonómicas hasta completar el cupo de 2 permitido tras la disputa del CEM).
- Después del Master Final.

Los deportistas podrán ir comprobando los puntos obtenidos en cada torneo consultando la ficha personal que se muestra en el ranking en la página web, aunque se debe tener en cuenta que estos no se actualizarán hasta los momentos indicados en este apartado.

3.11.10 Aquellos deportistas que el 1 de enero, por edad, cambien de categoría, pasarán a la nueva categoría con los puntos de la categoría del año anterior multiplicados por un factor de corrección (0,40).

Nota: El punto 3.10.10 "El Ranking de Menores FEP", que estaba dentro del apartado 3.10 "Campeonato de España de Menores", pasa a tener entidad de apartado (en concreto 3.11). Los antiguos puntos 3.10.11, 3.10.12 y 3.10.13 pasan a formar parte del apartado 3.9 "Los Campeonatos de Menores"

RTG 3.10.13 Master Final de Menores

- Se clasificarán las primeras 8 parejas según ~~el ranking inmediato posterior al Campeonato de España de Menores~~ el último ranking de menores publicado. Se tomará el ranking de la pareja.

8 de octubre de 2021

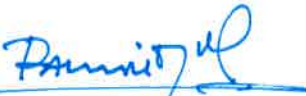
3.- Aprobación, si procede, de las Bases de Licitación Campeonatos y Torneos y Calendario Provisional 2022.

Se aprueban por unanimidad.

4.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual Yo, Secretaria, doy fe, con el Vº Bº del Presidente



Vº Bº
EL PRESIDENTE



SECRETARIA GENERAL